

MENDOZA, **13 MAR 2020**

VISTO:

Las actuaciones que obran en los EXP - CUY: 1266/2020 y 1267/2020, en las que se tramitan las adscripciones de los Sres. Luis Agustín CORAZZA y Pedro Matías MASI, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem en la asignatura "Física I", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que los alumnos CORAZZA y MASI son alumnos regulares de la carrera de Ingeniería Industrial.

Los Planes de Labor fijados por el Profesor Adjunto de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de Ciencias Básicas y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 02 de marzo del año 2020 y por el término de UN (1) año, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem, a los Sres. Luis Agustín CORAZZA (Legajo 12909) y Pedro Matías MASI (Legajo 13205), en la asignatura "Física I", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizadas las presentes Adscripciones, el Profesor Adjunto de la mencionada asignatura deberá elevar los informes correspondientes para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito las citadas Adscripciones no serán consideradas como antecedentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 035 / 20